



Interlocutorio	1163
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00122 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante (s)	Ricardo Pastor Pelaez
Demandado (s)	Katherine Taylor Manrique
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1. Pone en conocimiento nota devolutiva de 10 de agosto de 2023 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.
2. Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días allegue gestión de notificación a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
15082023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 72927c998ea6f0eb5d2f772741b05d0c7a7e98d9582a8f587132894479451293
Documento generado en 16/08/2023 02:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>